



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

REGISTRO DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEO POR ORDEN JUDICIAL

- Copia certificada de la sentencia ejecutoriada que ordene el registro extemporáneo.
- Identificación de la persona que presente la sentencia

PRECIO: \$0.00 ART. 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART. 638 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

